

CONVOCATORIA AYUDAS PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR ESCOLAR 2021/2022

Según instrucciones para la aplicación de precios reducidos del comedor escolar para el curso 2021/2022, tienen derecho a dicha reducción las familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI). (Copia de la documentación que lo acredite).
- Víctimas de Terrorismo o de violencia de género. (Copia de la documentación que lo acredite).
- Alumnos en acogimiento familiar. (Copia de la documentación que lo acredite)
- Familias con una renta per cápita inferior a 4.260 € en el ejercicio 2019,
(SOLAMENTE si la situación de la familia cumpliera esta circunstancia).
- Víctima del Terrorismo. (Copia de la documentación que lo acredite)
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional que prestan servicios en la Comunidad de Madrid). (Copia de la documentación que lo acredite)
- Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital. (Copia de la documentación que lo acredite)
- Violencia de Género. (Copia de la documentación que lo acredite)
- Protección Internacional. (Copia de la documentación que lo acredite)

Plazo de presentación de la solicitud en la Secretaría del colegio hasta el 9 de julio de 2021.